



En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 24 de octubre del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local CCL/LPL/CC/009/2024 A Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES Y EN PASILLO (TUNEL DE ACCESO) EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al GLOSARIO DE TÉRMINOS de la “CONVOCATORIA”; con fundamento en los artículos 52, 66, 67, 68, 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LEY) y los artículos 41, 69, 73, 79 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en adelante REGLAMENTO).

ANTECEDENTES:

- Que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **11 de octubre del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la “Ley” y el artículo 62 de su “Reglamento”.
- Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	11 de octubre del 2024	A partir de las 16:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	14 de octubre del 2024	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el “DOMICILIO” y/o por el Correo electrónico. recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	15 de octubre del 2024	De las 10:00 a las 10:29 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	15 de octubre del 2024	A partir de las 10:30 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas técnicas y económicas.	17 de octubre del 2024	De las 10:00 a las 10:29 Horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.	17 de octubre del 2024	A partir de las 10:30 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	24 de octubre del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por los siguientes correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio



3. Con fecha **15 de octubre de 2024**, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Organismo, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas a la junta, así mismo en el acto de junta de Aclaraciones no se contó con la presencia de algún interesado en participar, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la “Ley”, así como 63, 64, 65 y 66 del “Reglamento”.
4. Con fecha **17 de octubre del 2024**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en su **Décimo Octava Sesión Ordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.2 del orden del día, se realizaría la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local **CCL/LPL/CC/009/2024 A Tiempos Acortados con Concurrencia del Comité “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES Y EN PASILLO (TUNEL DE ACCESO) EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la “Ley”; el artículo 68 del “Reglamento”; así como al punto 10 de las bases que gobernaron la licitación analizada el cual, establece la “Presentación de Propuestas”, constatando que se presentó un total de 03 licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas mismos que se enlistan a continuación:

LICITANTE	RFC	RUPC
DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.	DPI230308DL0	P36502
SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	SIM211203EC5	P37043
IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ICO181127KU6	SIN DATO

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto **10.1 de las bases** que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la “Ley”, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Desarrolladora Pinyin S.A. de C.V.	Servicios Industriales MANTEQ S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación, además de los documentos solicitados en el anexo 1, como son: -Señalar dentro de su propuesta que el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales. -En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega. -Presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada. - Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos (Partida 1 y 2), cumpliendo con los plazos de entrega señalados en el Anexo Técnico; es decir, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Presenta De la 14 a la 17.	Presenta - Anexo 2 De la 6 a la 7. - Fichas técnicas Folio 12. - Carta de garantías 01 fojas. - Carta de garantías Folio 13.	Presenta De la 1 a la 6.
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta De la 18 a la 22	Presenta De la 8 a la 11	Presenta De la 7 a la 11

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Desarrolladora Pinyin S.A. de C.V.	Servicios Industriales MANTEQ S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
	\$1,119,393.00 I.V.A. incluido.	\$1,198,413.42 I.V.A. Incluido.	\$1,029,999.99 I.V.A. Incluido.
Anexo 4 (Carta de Proposición). conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el “ LICITANTE ” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases	Presenta De la 23 a la 25.	Presenta De la 14 a la 15.	Presenta De la 12 a la 14.
Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. I. -Para el caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). “Poder del firmante” y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. II.- Para el caso de personas físicas, “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “ LICITANTE ”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). III.- Para ambos: -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “ LICITANTE ”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal. -Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “ LICITANTE ” (socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal. -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “ LICITANTE ” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.	- Acreditación De la 26 a la 28. - Instrumentos Notariales De la 29 a la 46. - Constancia de Situación Fiscal De la 47 a la 49 Emitida el 01/08/2024. - Comprobante de domicilio De la 50 a la 51. - USB marca “adata” (azul/blanco). - Copia simple de identificación De la 74 a la 75 - No presenta licencia municipal.	- Acreditación De la 15 a la 18. - Instrumentos notariales De la 19 a la 63 (Presenta instrumentos notariales originales fuera del sobre). - Copia simple de identificación Folio 64. - Constancia de situación fiscal De la 65 a la 67 Emitida el 09/10/2024 - Comprobante de domicilio De la 68 a la 73. - Licencia municipal Folio 74. -Dispositivo usb.	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta De la 52 a la 53.	Presenta Folio 24	Presenta De la 75 a la 76
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta De la 54 a la 55 *No aporta	Presenta Folio 25 * Si aporta.	Presenta Folio 77 *Si aporta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo con el numeral 26 de las presentes “ BASES ”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “ LICITANTE ” en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Presenta De la 56 a la 59. Constancia Emitida el 01/08/2024 En Sentido positivo	Presenta De la 26 a la 28. Constancia Emitida el 14/10/2024 En sentido positivo.	Presenta De la 78 a la 80 Constancia Emitida 25/09/2024 *En sentido positivo.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Desarrolladora Pinyin S.A. de C.V.	Servicios Industriales MANTEQ S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos). De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Presenta De la 60 a la 67 Aviso de Registro Patronal. *No presenta Opinión *No presenta Acuse	Presenta De la 29 a la 31 Opinión Emitida el 14/10/2024 En sentido positivo. Acuse emitido el 14/10/2024.	Presenta De la 81 a la 83 Opinión Emitida 16/10/24 En sentido positivo. Acuse emitido el 12/10/2024.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Presenta De la 68 a la 71 Inscripción al REPSE. *No presenta constancia	Presenta De la 32 a la 33. Constancia emitida el 14/10/2024 en sentido “Sin adeudos”.	Presenta Folio 84 y 86. Constancia emitida el 04/10/2024. En sentido “Sin adeudos”.
Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo)	Presenta Copia Simple De la 72 a la 75 Presenta INE original. *Diferente a la copia simple.	Presenta Copia simple Folio 34. Presenta copia certificada cotejada en el acto.	Presenta Copia simple folio 86 (repetido) Presenta copia certificada cotejada en el acto.
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta De la 76 a la 93. Presenta manifiesto y constancias de pagos.	Presenta Folio 35.	Presenta Folio 88.
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Presenta De la 94 a la 95.	Presenta Folio 36.	Presenta De la 89 a la 90.
Anexo 14 Fianza	Presenta De la 96 a la 97.	Presenta Folio 37.	Presenta De la 91 a 92.
Observaciones	Relación de Anexos De la 1 a la 4. Anexo 1 De la 5 a la 13.	Relación de Anexos De la 1 a la 3	Ninguna

6. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la Licitación en cita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “Ley” y el artículo 68 del “Reglamento” la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-

LICITANTE	1. DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante DESARROLLADORA PINYIN S.A. de C.V. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:	



Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. De acuerdo con el anexo en mención se solicitó:</p> <p>-Licencia municipal. <u>Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE”</u> (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 17 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes Bases y documentos que lo acrediten, se solicitó: anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo.</p> <p>NO CUMPLE, ya que no presento dentro del sobre cerrado Instrumento Notarial Original tal como se solicitó en el punto 8 inciso b y último párrafo de las bases del presente proceso, lo que imposibilitó el cotejo con la copia simple presentada.</p> <p>Así mismo, en el inciso en mención se solicitó: Licencia municipal.</p> <p>No cumple. Ya que dentro de su propuesta no exhibe licencia municipal 2024.</p> <p>Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.</p>
g)	<p>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo con el numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 17 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 8 Manifiesto de Opinión de Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia, se solicitó: Opinión de Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</p> <p>No cumple. Ya que presenta opinión emitida con fecha 01/08/2024, con lo que se acredita que la vigencia del documento está fuera del plazo establecido, ya que excede los 30 días naturales solicitados para el mismo.</p> <p>Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.</p>
h)	<p>h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse). De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 17 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse), se solicitó: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.</p> <p>No cumple. Ya que no presenta opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en su lugar solo presenta “AVISO DE REGISTRO PATRONAL PERSONAS MORALES EN EL REGIMEN OBLIGATORIO” el cual no es el solicitado en las bases.</p> <p>Así mismo, en el inciso en mención se solicitó: Acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>No cumple. Ya que no presentó Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social como parte de su propuesta.</p> <p>Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.</p>
i)	<p>Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 17 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia), se solicitó: Constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales Relativa a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.</p> <p>No cumple. toda vez que no presenta la constancia solicitada, el documento que presenta es “AVISO DE REGISTRO A REPSE, el cual no es el solicitado en las BASES.</p> <p>Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.</p>



j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo).	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 17 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo).</p> <p>No cumple. Ya que no presentó INE original Oficial del representante legal, presentó identificación Original de una tercera persona y una copia simple del representante legal, lo cual no permitió el cotejo.</p> <p>Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.</p>
----	---	---

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **DESARROLLADORA PINYIN S.A. de C.V. NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumriendo con la documentación conforme a lo solicitado en los **incisos d) por lo que ve a la presentación de Instrumentos Notariales Originales y Licencia Municipal, inciso g) por lo que va de la vigencia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; inciso h) por lo que ve de la Opinión de cumplimiento del IMSS y acuse, inciso i) por lo que ve a constancia de situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos e inciso j) por lo que ve a la Identificación ORIGINAL Oficial vigente**; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” incisos b) y e) de las bases, toda vez que incumplió con los requisitos en mención los cuales son solicitados en la convocatoria que rigió el presente proceso licitatorio.

LICITANTE	2. SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. de C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. de C.V.** Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación como se enumera a continuación:

INCISO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. de C.V.
		Cumple/No Cumple
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.
	- Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor participante manifieste que se considera en su propuesta cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc., que se requieran para la correcta instalación del mobiliario.	Cumple Menciona el plazo de ejecución dentro de su propuesta de acuerdo con lo solicitado.
	- Señalar dentro de su propuesta que el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales.	Cumple Presenta ficha técnica de membrana.
	- En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega	Cumple Presenta carta bajo protesta de decir verdad con la garantía solicitada.
	- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofrecida	Cumple Presenta carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta contar con lo requerido.
	- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos (Partida 1 y 2), cumpliendo con los plazos de entrega señalados en el Anexo Técnico; es decir, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple \$1,198,413.42 IVA INCLUIDO.
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el “ LICITANTE ” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Cumple Presenta Carta de Proposición conforme al Anexo 4, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.





FALLO – RESOLUCIÓN

d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten.</p> <p>I.-Para el caso de persona moral: anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).</p> <p>“Poder del firmante” y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder.</p> <p>II.-Para el caso de personas físicas. “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).</p> <p>III.-Para ambos:</p> <p>-Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p> <p>-Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”,</p>	<p>Cumple</p> <p>Respecto al numeral I por lo que ve al “dispositivo USB con Acta Constitutiva anexo”</p> <p>SI CUMPLE, ya que presentó dispositivo USB color negra/azul con Acta Constitutiva y Boleta de Inscripción en el Registro Público de Comercio Anexas,</p> <p>Respecto a los documentos originales en físico para cotejo.</p> <p>SI CUMPLE, ya que presenta Escritura Número 21,242 de fecha 30 de noviembre del 2021 suscrita por el licenciado Javier Manuel Gutiérrez Dávila Notario Público No. 140 de Guadalajara, mediante el cual se constituye la sociedad denominada SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. de C.V. inscrita bajo el folio mercantil electrónico 2022004538 del Registro Público de Comercio de Jalisco, donde señala en su título segundo estatuto quinto numeral diecisiete como objeto social (...) La fabricación, construcción, compraventa, distribución, intermediación, explotación, representación, administración, consignación, arrendamiento, importación, exportación, ensamble, reparación, acondicionamiento y comercio en general por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes, productos, servicios, implementos, partes, piezas, refacciones, accesorios y materias primas o elaboradas para la industria y el comercio en general.</p> <p>Por lo que se determina que su objeto social cumple con el giro requerido en el presente proceso.</p> <p>Respecto al poder del firmante.</p> <p>SI CUMPLE, ya que en la misma Acta Constitutiva 21,242 donde en su Transitorio Segundo se designa a JAVIER PARTIDA LOZANO como Administrador General Único de la sociedad, por lo que se considera que tiene facultades para suscribir la propuesta.</p> <p>Respecto a la Copia simple de la identificación oficial.</p> <p>SI CUMPLE, ya que presenta copia simple de la persona Javier Partida Lozano quien está facultado para suscribir la propuesta.</p> <p>Respecto al numeral III por lo que ve a la “Constancia de Situación Fiscal”.</p> <p>SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación:</p> <p>-Presenta Constancia de Situación de Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha 18/09/2024, donde sus principales actividades señalan otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.</p> <p>Por lo que se determina que cumple con lo requerido, toda vez que sus actividades económicas son acorde al objeto, la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido es dentro del Estado de Jalisco y coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve al “comprobante de domicilio”.</p> <p>SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación:</p> <p>-Presenta caratula de estado de cuenta bancario emitido por BBVA a nombre de la razón social, correspondiente a los movimientos del mes de septiembre de 2024.</p> <p>Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, puesto que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve a la “Licencia municipal”.</p> <p>CUMPLE, ya que presenta copia de la Licencia Municipal 2024 a emitida a nombre de la razón social.</p> <p>Por lo que se determina que cumple con lo solicitado.</p> <p>Advertiendo que coinciden el domicilio señalado en los 3 documentos entre sí.</p>
e)	<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</p> <p>-Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL”.</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta declaración conforme al Anexo 6, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p>



f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al “FONDO”, en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.	Cumple Presenta declaración donde manifiesta que: *Si es su voluntad aportar.
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” <u>en sentido positivo</u> , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Cumple Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 8 CUMPLE , toda vez que presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único. Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales CUMPLE , ya que presenta opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida con fecha 14/10/2024 a nombre del proveedor, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Cumple Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 9; CUMPLE , ya que presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único. Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; CUMPLE , toda vez que presenta opinión Positiva emitida con fecha 14/10/2024 por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso Respecto al Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social; Cumple Respecto al Acuse de autorización de Hacer pública la Opinión de cumplimiento de IMSS; Ya que presenta Acuse Emitido el 15/09/2024.
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Cumple Respecto al manifiesto conforme al anexo 10; CUMPLE , ya que presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único. Respecto a la constancia de situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos; CUMPLE , toda vez que presenta constancia en materia de INFONAVIT; en sentido “Sin Adeudo”, emitida el 14/10/2024, por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso.
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Cumple Respecto a la Identificación Original oficial vigente; CUMPLE , presenta copia simple de la persona C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único. Así como también presenta copia certificada de la Identificación Oficial
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple Presenta manifestación conforme al Anexo 12, firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.
l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple Presenta anexo conforme a lo solicitado refiriendo su estratificación como pequeña.
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Cumple Presentó documento o texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14.

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. de C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo



señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

LICITANTE	3. IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. De acuerdo con el anexo en mención se solicitó: Anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 17 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes Bases y documentos que lo acrediten, se solicitó: Presentar Documentos Originales en físico para cotejo. NO CUMPLE, ya que no presentó dentro del sobre cerrado Instrumento Notarial Original tal como se solicitó en el punto 8 inciso b y último párrafo de las bases del presente proceso, lo que imposibilitó el cotejo con la copia simple presentada.</p>

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el **inciso d) por lo que ve a la presentación de Instrumentos Notariales Originales**; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” incisos b) y e) de las bases, toda vez que incumplió con los requisitos en mención los cuales son solicitados en la convocatoria que rigió el presente proceso licitatorio.

7. Con fecha 21 de octubre del 2024, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones realizado por parte del Área Requiere, en este caso signado por el **Lic. Marcos Jesús Solano Román** en su carácter de **Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales** con número de oficio **CCL/DA/CRM/812/2024**, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de la descripción del servicio a adquirir respecto de las propuestas técnicas que presentaron los proveedores **“DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.”**, **“SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.”** e **“IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”** en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la “LEY” y 69 del “Reglamento” de la Ley.

Tomando en consideración los antecedentes descritos como el análisis técnico realizado por el área requirente a las propuestas presentadas con fecha **17 (diecisiete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se desprende el siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA-

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES



Sub-Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Desarrolladora Pinyin S.A. de C.V.	Servicios Industriales MANTEQ S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
PARTIDA 1. SUMINISTRO E INSTALACION DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES						
EXCAVACIÓN.						
1	300	M2	Servicio de trazo y Nivelación con equipo topográfico estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel incluye: Materiales, mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución	Cumple	Cumple	Cumple
2	1	SERVICIO	Servicio de cálculo estructural incluye: Entrega de memoria de cálculo y planos incluye: materiales mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
3	12	PZA	Suministro y colocación de anclaje sobre elementos de concreto incluye: Materiales de consumo Herramienta trabajo manual para instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
4	6	M3	Servicio de carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición incluye: mano de obra equipo y herramienta (norma S.C.T N-CTR-CAR-1-01-013-00) y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
ESTRUCTURA.						
5	5400	KG	Suministro fabricación y montaje de estructura metálica a base de tubo y placa incluye: Mano de obra calificada equipo Herramienta pintura en primario pintura en acabado, fletes con personal asegurado y equipo de seguridad.	Cumple	Cumple	Cumple
6	300	M2	Suministro y colocación de membrana arquitectónica PVC/PVDF tipo 1 blackout 700 gr/m ² resistencia a la ruptura: 3000 n/5cm resistencia al rasgado 300 n, incluye: material de fijación fletes acarreos elevaciones mano de obra y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución marca: sed up 715 PVDF top...	Cumple	Cumple	Cumple
LIMPIEZAS.						
7	300	M2	Servicio de limpieza gruesa general al final de la obra incluye: acopio y retiro de sobrante y basura al exterior de la obra, Mano de obra y herramienta volumen medido en área construida y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
8	300	M2	Servicio de limpieza fina de la obra para entrega incluye: materiales y materiales mano de obra equipo mano de obra equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
PARTIDA 2. SUMINISTRO E INSTALACION DE LONARIA EN PASILLO (TUNEL DE ACCESO) PARA CONECTAR VELARIA CON ENTRADA PRINCIPAL						
EXCAVACION.						
1	40	M2	Servicio de trazo y Nivelación con equipo topográfico estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel incluye: Materiales, mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
2	1	LOTE	Servicio de cálculo estructural incluye: Entrega de memoria de cálculo y planos incluye: materiales mano de obra equipo herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
3	8	PZA	Suministro y colocación de anclaje sobre elementos de concreto incluye: Materiales de consumo Herramienta trabajo	Cumple	Cumple	Cumple



FALLO – RESOLUCIÓN

			manual para instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
4	6	M3	Servicio de carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición incluye: mano de obra equipo y herramienta (norma S.C.T. N-CTR-CAR-1-01-013-00) y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
ESTRUCTURA.						
5	800	KG	Suministro fabricación y montaje de estructura metálica a base de tubo y placa incluye: Mano de obra calificada equipo Herramienta pintura en primario pintura en acabado fletes, personal asegurado y equipo de seguridad.	Cumple	Cumple	Cumple
6	55	M2	Suministro y colocación de membrana arquitectónica PVC/PVDF tipo 1 blackout 700 gr/m ² resistencia a la ruptura: 3000 n/5cm resistencia al rasgado 300 n, incluye: material de fijación fletes acarreos elevaciones mano de obra y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución marca: sed up 715 PVDF top.	Cumple	Cumple	Cumple
LIMPIEZAS.						
7	55	M2	Servicio de limpieza gruesa general al final de la obra incluye: acopio y retiro de sobrante y basura al exterior de la obra, Mano de obra y herramienta volumen medido en área construida y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple
8	55	M2	Servicio de limpieza fina de la obra para entrega incluye: materiales y materiales mano de obra equipo mano de obra equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple	Cumple

ASPECTOS GENERALES OBLIGATORIOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Obligaciones de los participantes	Desarrolladora Pinyin S.A. de C.V.	Servicios Industriales MANTEQ S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
Manifiesta dentro de su propuesta el plazo de ejecución requerido de 30 días naturales.	Cumple	Cumple	Cumple
Presenta fichas técnicas de los materiales ofertados, así como garantías y tiempos de entrega.	Cumple	Cumple	Cumple
Presenta carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada.	No Cumple No Presenta carta que avale la garantía en su propuesta.	Cumple	Cumple
Presenta carta manifiesto en la señala que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos (Partida 1 y 2), cumpliendo con los plazos de entrega señalados en el Anexo Técnico; es decir, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.	No Cumple No Presenta carta en su propuesta.	Cumple	Cumple

Es importante precisar que el incumplimiento de alguno de los requisitos plasmados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o en lo señalado en la junta de aclaraciones del presente proceso, será causa suficiente para desechar las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como en el numeral 13 de las Bases que dan origen al presente proceso.

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA-

8. Se llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las propuestas económicas Anexo 3, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procede al análisis del CUADRO ECONÓMICO



COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por las propuestas económicas de los licitantes que presentaron propuesta, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la “Ley”, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su “Reglamento.

DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.

El licitante DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V. ofertó el total de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total de **\$1,119,393.30 (Un millón ciento diecinueve mil trescientos noventa y tres pesos 30/100 M.N.) I.V.A. Incluido.** sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica respecto a las partidas ofertadas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento” del mismo cuerpo de Leyes.

SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.

El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. ofertó las 02 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$1,198,413.42 (Un millón ciento noventa y ocho mil cuatrocientos trece pesos 42/100 M.N.) I.V.A. Incluido, dando una variación respecto a la partida 1 y 2 del 1.27% y -0.38% respectivamente del precio promedio** tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos; sin embargo se podrá adjudicar a uno o varios participantes pudiendo declarar partidas desiertas. Motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado en cada partida, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento) del precio promedio considerado para el presente proceso, y que ninguna es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. respecto a las partidas 1 y 2 ES SOLVENTE Y CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

El licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. ofertó el total de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total de **\$1,029,999.99 (Un millón veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) I.V.A. Incluido.** Sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos no se analiza la variación del precio de su propuesta económica respecto a las partidas ofertadas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento” del mismo cuerpo de Leyes.

9. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la “Ley”, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la “Ley”, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Marcos Jesús Solano Román	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.



Patricia Elizabeth Navarro Camacho

Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

- 10.** Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la “Ley”.
- 11.** Por los motivos expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la “Ley”, artículos 69 y 127 del “Reglamento”, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.** ya que **incumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en los **incisos d), g), h), i) y j)**; y respecto a los aspectos técnicos incumplió con lo solicitado en el **inciso a)** del punto 10.1 de las bases, según los motivos antes expuestos; situación que afecta la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se **ADJUDICA** la presente licitación al licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.** en virtud de que su propuesta respecto a las partidas 1 y 2 resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en los artículos 49, numeral 1 y 67 de la “Ley”. En consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** por la cantidad de **\$1,198,413.42 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 42/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica, como se desglosa a continuación:

Partida	Consecutivo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
PARTIDA 1 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONARIA EN PASILLO (TÚNEL DE ACCESO) EN EL CENTRO DE		EXCAVACIÓN				
	1	SERVICIO DE TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	300	\$34.34	\$10,302.00
	2	SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, INCLUYE: ENTREGA DE MEMORIA DE CALCULO Y PLANOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE	SERV	1	\$31,686.30	\$31,686.30



Partida	Consecutivo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO"		SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAJE SOBRE ELEMENTOS DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, TRABAJO MANUAL PARA INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	12	\$1,750.10	\$21,001.20
	4	SERVICIO DE CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, (NORMA S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00). Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	6	\$931.95	\$5,591.70
		ESTRUCTURA				
	5	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE TUBO Y PLACA, INCLUYE: MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPO HERRAMIENTA, PINTURA EN PRIMARIO, PINTURA EN ACABADO, FLETES, PERSONAL ASEGUARADO Y EQUIPO DE SEGURIDAD	KG	5,400	\$93.51	\$504,954.00
	6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTONICA PVC/PVDF TIPO I BLACKOUT 700 GR/M2, RESISTENCIA A LA RUPTURA: 3000 N/5CM, RESISTENCIA AL RASGADO 300 N, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	300	\$895.65	\$268,695.00
		LIMPIEZA				
	7	SERVICIO DE LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	300	\$44.15	\$13,245.00
	8	SERVICIO DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	300	\$34.34	\$10,302.00
		EXCAVACIÓN				
PARTIDA 2 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONARIA EN PATIOS INTERIORES EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO"	1	SERVICIO DE TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	40	\$24.12	\$964.80
	2	SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, INCLUYE: ENTREGA DE MEMORIA DE CALCULO Y PLANOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1	\$18,963.56	\$18,963.56
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAJE SOBRE ELEMENTOS DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, TRABAJO MANUAL PARA INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	8	\$1,696.45	\$13,571.60
	4	SERVICIO DE CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA,	M3	6	\$884.91	\$5,309.46



Partida	Consecutivo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
		(NORMA S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00). Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
		ESTRUCTURA				
5		SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE TUBO Y PLACA, INCLUYE: MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPO HERRAMIENTA, PINTURA EN PRIMARIO, PINTURA EN ACABADO, FLETES, PERSONAL ASEGURADO Y EQUIPO DE SEGURIDAD	KG	800	\$114.07	\$91,256.00
6		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTONICA PVC/PVDF TIPO I BLACKOUT 700 GR/M2, RESISTENCIA A LA RUPTURA: 3000 N/5CM, RESISTENCIA AL RASGADO 300 N, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	55	\$609.81	\$33,539.55
		LIMPIEZA				
7		SERVICIO DE LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	55	\$40.35	\$2,219.25
8		SERVICIO DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	55	\$27.52	\$1,513.60
Subtotal partida 1						\$865,777.20
Subtotal partida 2						\$167,337.82
						I.V.A.
						\$165,298.40
						GRAN TOTAL
						\$1,198,413.42

TERCERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** ya que **incumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en el **inciso d)** del punto 10.1 de las Bases; según los motivos antes expuestos; situación que afecta la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como lo señalado en el inciso e) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

CUARTA. Procédase a notificar la presente Acta de fallo a los licitantes “**DESARROLLADORA PINYIN S.A. DE C.V.**”, “**SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.**” e “**IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.**” conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la “Ley” y 73 de su “Reglamento”.

QUINTA. Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del objeto adjudicado en el presente proceso será acreedor a las sanciones establecidas en las Bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.



SEXTA. Al proveedor adjudicado **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato. Una vez firmado el contrato en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, **previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato**, esto de conformidad a lo señalado en el numeral 22 de las Bases que rigen el presente proceso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

SEPTIMA. De igual manera, el proveedor adjudicado acepta que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, le retenga la cantidad de **\$5,165.58 (Cinco mil ciento sesenta y cinco pesos 58/100 Moneda Nacional)**, correspondiente al anexo 7 como aportación al FONDO IMPULSO JALISCO (FIMJA).

OCTAVA. Será responsabilidad del personal de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del “Reglamento”.

NOVENA. De existir inconformidad con la presente Acta de Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “Ley”.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido



Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la “Ley” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2024. Así como, el Lic. Marcos Jesús Solano Román, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requiere y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
EN VERSIÓN PÚBLICA Octavio Chavira Ruano PRESIDENTE SUPLENTE DIRECTOR DE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Jesús Alejandro Mercado González REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA
EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Estela Gutiérrez Arreguin REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Macario Yáñez Meza REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Edith Maciel Maldonado REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EN VERSIÓN PÚBLICA C. Lorena Gutiérrez Siordia REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
INVITADOS	
EN VERSIÓN PÚBLICA Betsabé Banderas Anguiano REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. José de Jesús López Madera TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Krystal Michell Posada Mora COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS	EN VERSIÓN PÚBLICA Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



ÁREA REQUERENTE

EN VERSIÓN PÚBLICA

Marcos de Jesús Solano Román
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES